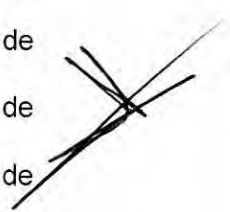
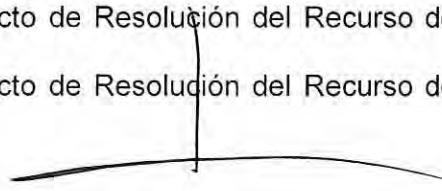


ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO DEL DOS DE JULIO DE 2015.

NÚMERO. ACT/JG/02/07/15

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las diez horas del día jueves dos de julio del dos mil quince, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco, número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente; la M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Consejera Ciudadana; la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva y el Licenciado Marcos Kennedy Mayo Baeza, Director Jurídico Consultivo, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
 2. Declaración de instalación de la sesión;
 3. Asuntos a tratar en ponencia del Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
 - 3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/056-13/JOER.
 - 3.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/068-13/JOER.
 - 3.3. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/020-14/JOER.
 - 3.4. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/023-14/JOER.
 - 3.5. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/026-14/JOER.
 - 3.6. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/095-14/JOER
 4. Asuntos a tratar en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.
 - 4.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/048-13/CYDV.
 - 4.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/030-14/CYDV.
 - 4.3. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/039-14/CYDV.
- 
- 

- 4.4. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/003-15/CYDV.
5. Asuntos a tratar en ponencia de la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.
 - 5.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/057-12/NJLB.
 - 5.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/055-13/NJLB.
 - 5.3. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/061-13/NJLB.
 - 5.4. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/067-13/NJLB.
 - 5.5. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/085-14/NJLB.
6. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.
7. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente,
Presente.

M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana,
Presente.

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Consejera Ciudadana,
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

2.- Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a declaración e instalación de la sesión, procedo a declarar abierta la sesión y válidos los acuerdos en ella, dando por instalada la misma siendo las diez horas con diez minutos del mismo día de su inicio.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia del Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/056-13/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Previa a la celebración de esta sesión extraordinaria, se dio cuenta a los integrantes de esta Junta de Gobierno, del proyecto de resolución emitido dentro del expediente que nos ocupa, en el cual, en su parte relativa a sus Consideraciones, se exponen las razones y sustentos legales que dan origen a sus puntos resolutivos, por ello se pone a votación en los siguientes términos:

"PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, SE SOBRESEE el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Aurelio González González, en contra de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

SEGUNDO.- En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.-----"

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/JG/02/07/15.01	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/056-13/JOER.
--------------------------------------	--

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 3.2.

3.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/068-13/JOER.

Por tu derecho a saber

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Dando seguimiento al análisis de los proyectos de resolución que previo a la presente sesión extraordinaria ya les habían sido remitidos para su revisión y observaciones que resultaran procedentes, someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutive emitidos en el Recurso RR/068-13/JOER:

"PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESEE** el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Oscar Gerardo Correa Vega en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

SEGUNDO.- En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.- - - - -"

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutive expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/JG/02/07/15.02	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/068-13/JOER.
--------------------------------------	--

3.3. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/020-14/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En seguimiento al análisis de los proyectos, someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutive emitidos en el Recurso RR/020-14/JOER:

"PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESEE** el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Roberto Carlos Estrada Rodríguez, en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

SEGUNDO.- En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.- - - - -"

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/JG/02/07/15.03	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/020-14/JOER.
--------------------------------------	--

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

3.4. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/023-14/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Continuando con el análisis de los proyectos de resolución que previo a la presente sesión extraordinaria ya les habían sido remitidos para su revisión, someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso RR/023-14/JOER:

"PRIMERO.- Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se CONFIRMA la decisión de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, respecto a la respuesta dada a la solicitud de información presentada por la ciudadana Fabiola Cortés Miranda, identificada con el número de folio Infomexqroo 00262913, por las razones precisadas en el Considerando TERCERO de la presente Resolución.

SEGUNDO.- En su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE. -----."

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/JG/02/07/15.04	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/023-14/JOER.
--------------------------------------	--

3.5. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/026-14/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En seguimiento al análisis de los proyectos de resolución, someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso RR/026-14/JOER:

"PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, SE SOBRESEE el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Eduardo Jesús Cervera Cámara, en contra de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

SEGUNDO.- En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.-----"

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/JG/02/07/15.05	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/026-14/JOER.
--------------------------------------	--

3.6. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/095-14/JOER

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Para concluir con mi participación en la presente sesión, en lo que respecta al análisis de los proyectos de resolución, asignados al presente, someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso RR/095-14/JOER:

"PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, SE SOBRESEE el presente Recurso de Revisión promovido por la ciudadana Fabiola Cortés Miranda en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Gírese oficio al Titular de la Secretaría de la Gestión Pública del Estado de Quintana Roo, acompañándose copia debidamente autorizada de la presente resolución, a fin de que en el marco de sus atribuciones, de así considerarlo, inicie el procedimiento correspondiente a fin de determinar sobre la responsabilidad administrativa de servidor público alguno, derivada de la substanciación de la solicitud de acceso a la información de mérito, en atención a lo establecido en los numerales 98

y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

Por su derecho Quintana Roo.

TERCERO.- En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.-----."

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutive expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/JG/02/07/15.06	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/095-14/JOER
--------------------------------------	---

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4, en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, el correlativo punto marcado como:

4.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/048-13/CYDV.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Cabe señalar que los proyectos presentados para consideración de este Órgano Colegiado, fueron enviados de manera previa a la celebración de esta Sesión Extraordinaria para revisión a los integrantes de la misma, por lo que derivado de sus apreciaciones y observaciones emitidas, se procede a exponer sus puntos resolutivos.

En este orden de ideas someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso de Revisión RR/048-13/CYDV.

"PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESEE** el presente Recurso de Revisión promovido por la ciudadana Fabiola Cortés Miranda en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

SEGUNDO.- En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.-----."

Por tu derecho a saber

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/JG/02/07/15.07	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/048-13/CYDV.
--------------------------------------	--

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4.2, en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, el correlativo punto marcado como:

4.2.- Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/030-14/CYDV.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Derivado del análisis efectuado a las actuaciones y documentales que integra el Recurso de Revisión radicado ante este Instituto con el número antes mencionado, se presenta ante ustedes los puntos resolutivos para la votación correspondiente:

"PRIMERO.- Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se **CONFIRMA** la decisión de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, respecto a la respuesta extemporánea dada a la solicitud de información presentada por la ciudadana Nelly Arocha Dagdug, identificada con el número de folio 00025414, por las razones precisadas en el Considerando TERCERO de la presente Resolución.

SEGUNDO.- En su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE. -----."

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/JG/02/07/15.08	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/030-14/CYDV.
--------------------------------------	--

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado como número 4.3, en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, el correlativo punto marcado como:

4.3.- Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/039-14/CYDV.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- En seguimiento del análisis efectuado a las actuaciones y documentales que integra el Recurso de Revisión, se presentan ante ustedes los puntos resolutiveos para la votación correspondiente:

"PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, SE SOBRESEE el presente Recurso de Revisión promovido por la ciudadana Fabiola Cortés Miranda en contra de la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

SEGUNDO.- En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.-----"

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutiveos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/JG/02/07/15.09	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/039-14/CYDV.
--	---

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado como número 4.4, en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, el correlativo punto marcado como:

4.4. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/003-15/CYDV.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- En seguimiento y para concluir con mi participación, se presentan ante ustedes los puntos resolutiveos para la votación correspondiente:

"PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESEE** el presente Recurso de Revisión promovido por la ciudadana Yunitzilim Rodríguez Pedraza en contra de la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

SEGUNDO.- En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.-----"

La Secretaria Ejecutiva, **Aida Ligia Castro Basto**, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutiveos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/JG/02/07/15.10	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/003-15/CYDV.
--------------------------------------	--

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 5, en ponencia de la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, el correlativo punto marcado como:

5.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/057-12/NJLB.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- Con antelación a esta sesión extraordinaria, se dio cuenta a los integrantes de esta Junta de Gobierno, del proyecto de resolución emitido dentro del expediente RR/057-12/NJLB, mismo que se expone en sus consideraciones las razones y sustentos legales que dan origen a sus puntos resolutiveos, por ello se pone a votación en los siguientes términos:

"PRIMERO.- Ha procedido el Recurso de Revisión promovido por la C. Fabiola Cortés Miranda en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando TERCERO de la presente resolución.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se **REVOCA** la decisión de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo y se **ORDENA** a dicha Unidad, haga entrega a la Ciudadana Fabiola

Por tu derecho a la información
Cortés Miranda, de la información por ella solicitada, materia del presente Recurso de Revisión, observando lo que para el otorgamiento de la información pública dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se otorga el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación de la presente resolución, a la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, para que dé cumplimiento a la misma, debiendo informar, dentro del mismo término, al Consejero Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, acerca de dicho cumplimiento, apercibido de los medios de apremio que se contemplan en el artículo 100 de la Ley de la materia en caso de desacato.

CUARTO.- Archívese este expediente como asunto totalmente concluido una vez que quede cumplido lo ordenado en la presente resolución o se hubiere extinguido la materia de la ejecución.

QUINTO.- Notifíquese la presente resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista."

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/JG/02/07/15.11	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/057-12/NJLB.
--------------------------------------	--

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado como número 5.2, en ponencia de la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, el correlativo punto marcado como:

5.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/055-13/NJLB.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- En seguimiento a la exposición de aprobación de las resoluciones de recursos de revisión se presenta a votación el expediente RR/055-13/NJLB, manifestando sus puntos resolutivos, los siguientes términos:

"PRIMERO.- Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se CONFIRMA la decisión de la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, respecto a la respuesta dada a la solicitud de información presentada por la ciudadana Mariana Gutiérrez

Por tu derecho a saber
Aldrete, identificada con el número de folio 00209613, materia del presente Recurso, por las razones precisadas en el Considerando TERCERO de la presente Resolución.

SEGUNDO.- En su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE. -----".

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/JG/02/07/15.12	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/055-13/NJLB.
--------------------------------------	--

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado como número 5.3, en ponencia de la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, el correlativo punto marcado como:

5.3. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/061-13/NJLB.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- Continuando con el análisis de los proyectos de resolución, someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso RR/061-13/NJLB:

"PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESEE** el presente Recurso de Revisión promovido por MEXICO TRANSPARENTE., en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

SEGUNDO.- En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.-----".

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/JG/02/07/15.13	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/061-13/NJLB.
--------------------------------------	--

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado como número 5.4, en ponencia de la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, el correlativo punto marcado como:

5.4. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/067-13/NJLB.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- En el mismo orden de ideas sobre el análisis de los proyectos de resolución, someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutive emitidos en el Recurso RR/067-13/NJLB:

"PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, SE SOBRESEE el presente Recurso de Revisión promovido por la ciudadana Fabiola Cortés Miranda en contra de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

SEGUNDO.- En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.-"

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutive expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/JG/02/07/15.14	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/067-13/NJLB.
--------------------------------------	--

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado como número 5.5, en ponencia de la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, el correlativo punto marcado como:

5.5. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/085-14/NJLB.

Por tu derecho a saber
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- Para finalizar mi exposición y en seguimiento a la exposición de aprobación de las resoluciones de recursos de revisión se presenta a votación el expediente RR/085-14/NJLB, manifestando sus puntos resolutivos, los siguientes términos:

"PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, SE SOBREESEE el presente Recurso de Revisión promovido por la ciudadana Alicia Ricalde Magaña en contra de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

SEGUNDO.- En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.-----"

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/JG/02/07/15.15	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/085-14/NJLB.
--------------------------------------	--

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

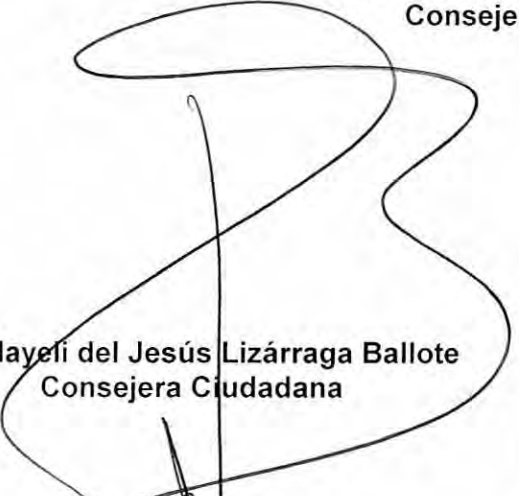
6.- Como sexto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los consejeros se pronunciaron en los siguientes términos:

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Acuerdo ACT/JG/02/07/15.16	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha dos de julio de dos mil quince.
--------------------------------------	--

7.- Como séptimo y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las doce horas con diez minutos del día jueves dos de julio de dos mil quince. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.


José Orlando Espinosa Rodríguez
Consejero Presidente


Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Consejera Ciudadana


Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Consejera Ciudadana


Aida Ligia Castro Basto
Secretaría Ejecutiva


Marcos Kennedy Mayo Baeza
Director Jurídico Consultivo

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN
ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DOS DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, Y CON
SE FIRMÓ LA MISMA.